



A0224 (A0223 A0225 A0226)

## 04/06/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

### **RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JUAN ALBERTO BELLOCH, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA**

Congreso de los Diputados, 04-06-97

Sr. Belloch.- Señor Aznar, ¿cuáles son las verdaderas razones que han determinado el ascenso y nombramiento del señor Fungairiño como Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional?

Le agradeceríamos que no limitara la respuesta a que han seguido el dictamen del Fiscal General, señor Cardenal. No le creeríamos, se lo anticipo; no le creeríamos porque, setenta y dos horas antes del Consejo de Ministros, dijo que para él era vinculante el informe del Consejo a efectos de ascenso. Después de más de treinta años en la carrera fiscal, no nos parece creíble que en setenta y dos horas cambie de criterio; más bien nos parece que ustedes, el Gobierno, le obligaron a hacerlo. ¿Cuáles son las verdaderas razones, señor Aznar?

Presidente.- Yo estoy absolutamente convencido, señor Presidente, de que el señor Diputado quiere saber, realmente, las verdaderas razones. Por eso, tal vez, el día 29 formula una pregunta diciendo por qué el Gobierno no nombra Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional y el día 30 formula una pregunta diciendo por qué el Gobierno nombra Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional. Pero, en fin, estoy seguro de que desea conocer las verdaderas razones.

En todo caso, le debo decir que el principal motivo es haber recibido una propuesta razonada y fundada, en términos de legalidad y oportunidad, del Fiscal General del Estado, que el Gobierno ha respaldado.

Sr. Belloch.- La verdad es que no sabía que mi pregunta hubiera determinado su decisión. Se lo agradezco; no sabía que era tan importante.

En todo caso, de Derecho no pienso discutir con usted porque no le concedo autoridad; jurídica, me refiero.

Tenemos la sensación de que usted piensa que la "operación Audiencia Nacional" ya se ha concluido. Cese político del señor Aranda, nombramiento político-partidista del señor Fungairiño; entre tanto, cinco meses de caos. Conclusión: la peor crisis institucional que ha padecido el Ministerio público desde la instauración de la democracia.

De acuerdo, ya tienen ustedes Fiscales; seguramente, los Fiscales de cámara serviciales que ustedes deseaban. ¿Midieron las consecuencias? ¿Fue asesorado, señor Presidente, de lo que iba a pasar? Esa unanimidad, lograda por primera vez en la historia de la democracia, entre la Junta de Fiscales de Sala, el Consejo Fiscal, el Gabinete Técnico de la Fiscalía --por cierto, el informe del señor Cardenal no se hizo en ese Gabinete

Técnico; no sé dónde se haría-- y las Asociaciones, todas en contra de su nombramiento. Y no voy a discutir de legalidad; dejemos que lo decidan los Tribunales. Es que ustedes han hecho algo peor que eso; han designado y ascendido como Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional al Jefe de los amotinados, inmediatamente después de haber cesado al señor Aranda supuestamente por no tener capacidad para sofocar el motín.

Presidente.- Señor Diputado, ya veo que hay tentaciones que no se superan, y la de sumarse a algún concurso de tremendismo, realmente, veo que es difícil superar.

Yo quiero decir que el Gobierno ha cumplido con su obligación. Había una vacante en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, y ha cumplido con su obligación respaldando lo que es la propuesta del Fiscal General del Estado, claramente, cubriendo una vacante que, sin duda, como demuestra el Diario de Sesiones de esta Cámara, preocupaba mucho a Su Señoría.

El Gobierno ha actuado conforme al principio de legalidad, y la argumentación jurídica del Fiscal, tanto en los términos de interpretación literal como sistemática del Estatuto Fiscal, le parece al Gobierno absolutamente congruente. Naturalmente, si existe algún problema de carácter procesal en cuanto al fondo de la cuestión, existen, naturalmente, los correspondientes recursos ante los Tribunales de Justicia.

Respecto a la persona que ha recibido el nombramiento, el Gobierno simplemente se limita a respetar a una persona que ha acreditado suficientes servicios y experiencia en la lucha antiterrorista, que es uno de los objetivos principales del Gobierno y yo creo que también de la sociedad española.

En todo caso, le voy a decir, señor Belloch, que en otros temas yo no voy a entrar. Usted puede negar la autoridad jurídica al Presidente del Gobierno y al Gobierno entero. El Gobierno le podía decir lo siguiente: cuando alguien que ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial, que ha votado a favor del nombramiento de un Fiscal que el Tribunal Supremo declara ilegal, a lo mejor no es la persona más indicada en su autoridad moral para plantearle estas cuestiones al Gobierno.